

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100140030392017 00110 02

En atención al informe secretarial que precede, téngase en cuenta y por agregado a los autos, el escrito que allega el apoderado del apelante con el que dice sustentar la alzada concedida.

A fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 horas de octubre 06 de 2021, para que tenga lugar la audiencia de **sustentación y fallo** prevista en el artículo 327 del C.G.P. en la que se oirán las alegaciones y se dictará sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos concretos que se le hubiere efectuado el apelante a la sentencia que en octubre 14 de 2020 emitió el juzgado Treinta y nueve civil municipal de esta ciudad.

Por secretaría comuníqueseles a los intervinientes y de ser necesario, resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada. (*art. 7º, decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020*).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b65d0cd729b43fee3e5de6e4994cc0258b2aec2fee228a579ee065d40c6e284**

Documento generado en 22/06/2021 05:15:41 p. m.